

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA REGIONAL EN ESPAÑA

M.^a Ángeles Sánchez Domínguez

DPTO. ECONOMÍA APLICADA. UNIVERSIDAD DE GRANADA

Resumen.—Dado que el análisis económico tiene un gran peso específico en la determinación de la política regional, los objetivos de este trabajo son, en primer lugar, identificar las teorías y los modelos económicos más influyentes en el diseño de la política económica regional en España desde la década de los cuarenta hasta la actualidad y, en segundo lugar, recoger las actuaciones e instrumentos de desarrollo regional en los que se han materializado dichas teorías. Previamente se repasan las principales características de la política económica existente en España a lo largo de las seis décadas estudiadas.

PALABRAS CLAVE: Modelos Económicos, Política Económica, Política Regional y Crecimiento Económico.

1. INTRODUCCIÓN

En la determinación de la política regional, como política económica, se conjugan el análisis económico, los hechos económicos y los juicios de valor o preferencias⁽¹⁾. Dado que el análisis económico tiene un gran peso específico, al ser la Política Económica especialmente tributaria de la Teoría Económica, los objetivos de este trabajo son, en primer lugar, identificar y estudiar las teorías y los modelos económicos más influyentes en el diseño de la política económica regional en España y, en segundo lugar, recoger los instrumentos y políticas de desarrollo regional a los que ha dado lugar la interpretación que de esas teorías han realizado los responsables políticos y económicos en cada momento.

(1) Bronfenbrenner (1963).

El periodo de análisis se inicia en la década de los cuarenta en un modelo de autarquía económica y abarca hasta la actualidad en pleno proceso de integración europea. El trabajo se estructura en etapas cronológicas sucesivas, con un contexto económico, político y social claramente diferenciado: primer franquismo (1939-1959), década de los sesenta o del desarrollo económico, década de los setenta con la transición política y, por último, la etapa que se inició con la incorporación de España en la Unión Europea (UE). Dado el largo plazo estudiado, previamente se repasan brevemente las principales características de la política económica existente en cada una de las etapas diferenciadas, con una especial referencia a la política económica de ámbito regional.

2. LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ESPAÑA EN LAS ÚLTIMAS SEIS DÉCADAS

Los objetivos de la política económica en el primer franquismo eran recuperar la producción industrial y agraria, disminuir el paro agrícola de amplias zonas de España y aumentar el nivel de renta por habitante. Para ello, se optó por un modelo de autarquía económica que trataba de desarrollar los recursos económicos disponibles hasta alcanzar una amplia autosuficiencia económica frente al exterior.

Los principales instrumentos de política económica fueron el control de precios y abastos que abarcó la totalidad del proceso (producción, distribución y venta de productos); la política laboral con el Fuero del Trabajo de 1938 que consolidó la figura de los Sindicatos Verticales; la política agraria de colonización que pretendía una reforma técnica para aumentar la producción agraria, dejando a un lado el viejo y espinoso problema de la distribución de la tierra⁽²⁾; y la política industrial al objeto de alcanzar la racionalización de la economía española, definida por Robert (1943, pp. 201-202) como el proceso por el que la industria absorbería la mano de obra sobrante en el campo, de modo que la industrialización resolvería las dificultades existentes (bajo nivel de vida, déficit crónico de la balanza comercial y el crecimiento de la población por encima del crecimiento de la producción) atacando el problema de raíz, esto es, la insuficiencia productiva nacional⁽³⁾. Estos instrumentos posibilitaron la intervención del Estado en la economía, como dirigente y ordenador, para lograr la plena ocupación de todos los recursos productivos.

(2) Como señalaba González (1981, p. 501), la puesta en práctica del programa radical de reforma agraria de Falange y de las JONS habría supuesto un choque frontal para los intereses de los grandes propietarios agrícolas cercanos al poder.

(3) Antonio Robert Robert fue un autor muy influyente en la política económica del primer franquismo. Robert trabajó primero como ingeniero jefe de Estudios de Planeamiento en la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria y Comercio y, posteriormente, llegó a ser Director General de Industria.

La aprobación el 20 de julio de 1959 del Plan Nacional de Estabilización Económica de 1959-1961 supuso el final del modelo de autarquía económica en España. Los objetivos fundamentales del Plan de Estabilización eran alcanzar una continuidad del desarrollo y facilitar la integración de la economía española en la internacional, comenzando por la CEE⁽⁴⁾. El Plan de Estabilización debía ser seguido de un Plan de Desarrollo. Por ello, el Gobierno español solicitó en 1961 un informe sobre la economía española al Banco Mundial (BIRD), con la confianza de que este informe le ayudara a la preparación de un plan de desarrollo económico a largo plazo, para la expansión y modernización de la economía española y, por tanto, la elevación del nivel de vida. El Banco Mundial realizó su encargo y el "Informe sobre la economía española" fue publicado en septiembre de 1962. Los objetivos de política económica señalados por el Gobierno español, con los que estaba de acuerdo el Informe del Banco Mundial, eran⁽⁵⁾: impulsar un alto ritmo de crecimiento; basar el desarrollo económico en el comercio exterior; limitar la actividad inversora del sector público a sus sectores típicos y privativos, salvo casos especiales; fomentar la competencia; mantener la estabilidad; y lograr una utilización óptima del ahorro.

En definitiva, en una primera fase el Plan de Estabilización y posteriormente el Informe del Banco Mundial significaron el abandono de los mecanismos intervencionistas del Gobierno en todos los sectores de la economía y el final del aislamiento. En el aspecto teórico se pasó de los planteamientos de autarquía e intervencionismo (erróneamente justificados con la teoría keynesiana)⁽⁶⁾ a los principios clásicos recuperados por los modelos neoclásicos, especialmente a partir de la contribución de Solow (1956). Bajo este nuevo enfoque, el mercado asigna eficientemente los recursos productivos y debe fijar los precios, el comercio exterior tiene efectos positivos sobre el crecimiento económico y la variable clave de decisión para el crecimiento es la relación capital/trabajo. En el plano regional, las indicaciones del modelo neoclásico eran muy claras, debería favorecerse la libre movilidad espacial de los factores productivos, porque así se alcanzarían las relaciones capital/trabajo adecuadas en cada una de las economías regionales, corrigiendo las desigualdades interregionales en renta per cápita.

De acuerdo a estos planteamientos teóricos, el Informe del Banco Mundial propuso una *planificación indicativa* para la elaboración de un Plan de Desarrollo en España. Siguiendo el modelo francés, se pretendía concertar la actuación del sector privado y del sector público para alcanzar una determinada tasa de crecimiento. Por la Ley 194/1963 de 28 de diciembre se aprobó el *I Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967* con

(4) Vid. Información Comercial Española (1959).

(5) BIRD (1962) e Información Comercial Española (1962) donde se recoge una síntesis del Informe del Banco Mundial y se analiza su contenido.

(6) Vid. Sánchez Domínguez (1999, pp. 92-94).

los objetivos fundamentales de elevar el nivel de vida de todos los españoles dentro de las exigencias de la justicia social, y favorecer el desenvolvimiento de la libertad y de la dignidad de la persona. En el diseño de la política de desarrollo regional del I Plan tuvo gran influencia la concepción neoclásica del Informe sobre la economía española de 1962 del Banco Mundial. El desarrollo regional aparecía subordinado al más rápido crecimiento agregado y se apuntaba la necesidad de adoptar medidas para favorecer la movilidad del capital y del trabajo. Sin embargo, habría que señalar que el Plan prestaba una mayor atención a la equidad que el Informe del Banco Mundial, dedicando el apartado octavo al desarrollo regional en el que se reconocían las diferencias de nivel económico y social que existían entre las provincias españolas. Así, las regiones españolas fueron clasificadas en desarrolladas (el Norte, Cataluña, Levante y las Islas Baleares) y en insuficientemente desarrolladas (Galicia, los Valles del Duero y del Ebro, el Centro, Andalucía y Canarias). También era más beligerante respecto al desarrollo regional, y para acelerar el desarrollo en las zonas atrasadas proponía concentrar la acción regional en la creación de polos de crecimiento industrial en las zonas de más bajo nivel de renta, que contaran con cierta potencialidad de desarrollo a fin de reducir todo lo posible la cantidad de recursos necesarios⁽⁷⁾. La entrada en vigor en 1969 del *II Plan de Desarrollo Económico Social, 1969-1971*⁽⁸⁾ supuso la continuación de la política de polos de crecimiento como instrumento de desarrollo regional.

El *III Plan de Desarrollo Económico y Social 1972-1975*, aprobado en mayo de 1972 trató de integrar la política regional dentro de una estructura de planificación nacional y sectorial para conseguir una eficaz vertebración del territorio. Para ello, se estableció una jerarquía urbana de las ciudades españolas, de acuerdo con una distribución racional de la población⁽⁹⁾. De este modo, se concedía más importancia al espacio en las decisiones del gasto público en infraestructura, y se ponía especial interés en la política urbanística para descongestionar las ciudades de mayor crecimiento urbano como consecuencia de los grandes movimientos migratorios de la década de los sesenta. El nuevo instrumento de desarrollo regional para sustituir a los polos de crecimiento y superar las dificultades que éstos habían puesto de manifiesto en su aplicación sería la Gran Área de Expansión Industrial.

Así como en la década de los sesenta las actuaciones en el campo regional tuvieron una gran importancia, en los setenta la política regional perdió peso relativo dentro de la política económica, ya que el nuevo con-

(7) Presidencia del Gobierno, Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social (1963, p. 150).

(8) Decreto de la Presidencia del Gobierno 240/1969 de 21 de febrero.

(9) Presidencia del Gobierno, Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social (1972, pp. 183-191).

texto económico de graves desequilibrios (inflación, ajuste productivo, déficit público, déficit exterior, etc.) requería actuaciones de tipo macroeconómico, dejando poco margen a las de tipo espacial. Pese a la publicación en 1975 del *Proyecto del IV Plan de Desarrollo Económico y Social*, la nueva situación política no permitió su aprobación. No obstante, las actuaciones de política regional previstas en el Proyecto del IV Plan (la localización de una Gran Área de Expansión Industrial en Andalucía y la creación de Sociedades para el Desarrollo Regional) fueron llevadas a la práctica en 1976.

Desde mediados de los ochenta, se ha despertado de nuevo un creciente interés por la política regional debido, en gran medida, al contexto actual de mayor internacionalización y globalización en el que se han reducido los márgenes de maniobra de las políticas nacionales, concediendo mayor protagonismo a las economías regionales con políticas activas que incidan directamente en la competitividad de los territorios. Asimismo, la incorporación de España a la UE ha supuesto que las políticas económicas, entre ellas la política regional, han de diseñarse de acuerdo a las directrices comunitarias para alcanzar el acercamiento a los niveles de producción y bienestar europeos. El aspecto más destacable de la política regional comunitaria es el profundo cambio que ha experimentado desde la aprobación del Acta Única Europea en 1986 y, posteriormente, del Tratado de la Unión Europea en 1992, de modo que, por primera vez, se considera el reforzamiento de la cohesión económica y social como un objetivo principal de la Comunidad, entendiéndose por tal la reducción de las disparidades existentes entre las distintas regiones. Además de la política regional comunitaria, en las diferentes regiones confluyen la política de desarrollo regional procedente de la Administración Central y las realizadas por las propias Comunidades Autónomas debido a la consolidación del Estado de las Autonomías.

3. LA POLÍTICA REGIONAL EN EL PRIMER FRANQUISMO

En 1946, con la creación de la Secretaría General para la Ordenación Económico-Social de la Presidencia del Gobierno, se inició en España una política de ordenación económica y social para aumentar el nivel de vida y la renta por habitante. Esta política fue desarrollada en dos ámbitos diferentes: el nacional y el provincial. En el ámbito nacional dio lugar a los Planes de Producción Nacional y a los Planes de Ordenación Urbana y Sanitaria, y en el ámbito provincial se pretendía la puesta en práctica de unos planes provinciales, en armonía con los objetivos y ejecución de los planes nacionales⁽¹⁰⁾. Más concretamente, en el ámbito provincial, consis-

(10) Presidencia del Gobierno, Secretaría General para la Ordenación Económico-Social (1948, pp. 3-6).

tió en la elaboración de unos estudios, los Índices de Peticiones provinciales y los Programas de Necesidades provinciales, que permitieron a la Presidencia del Gobierno conocer la situación económica y social de las provincias españolas. Estos estudios facilitaron al Gobierno información sobre las materias primas e infraestructuras existentes en cada provincia y, por tanto, a nivel agregado, al objeto de acometer el proceso de industrialización nacional, ya que, según la particular concepción económica de los responsables políticos de la época, se asignaba al Estado el papel protagonista en el contexto de una economía dirigida, confiando en que su intervención con un plan de industrialización resolvería los principales problemas del país, especialmente el desempleo. Bajo esta óptica ingenieril, la existencia de materias primas y de infraestructuras serían los factores decisivos para la localización industrial⁽¹¹⁾.

No obstante, y aunque no fuera la principal razón, los Programas de Necesidades dieron a conocer al Gobierno casos de extrema gravedad que fueron objeto de posteriores acciones de desarrollo económico, tales como el Plan coordinado de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz en 1952 y de la provincia de Jaén en 1953, más conocidos, respectivamente, como Plan Badajoz y Plan Jaén. Estos Planes, sobre la base teórica de los planes coordinados de industrialización de Rosenstein-Rodan (1943), fueron concebidos con una triple finalidad: en primer lugar, la industrialización de la provincia provocaría el trasvase de trabajadores del campo a la industria con lo que se alcanzaría mayor nivel de renta per cápita, se reduciría el paro agrícola y se evitaría la movilidad espacial de los trabajadores a otras provincias distintas; en segundo lugar, la aplicación de la política de colonización aumentaría la superficie de regadío; y, en tercer lugar, la realización de las obras públicas necesarias en las dos anteriores mejoraría las infraestructuras de comunicaciones y contribuiría a reducir el paro estacional agrícola.

Los planes coordinados de industrialización, como instrumento de desarrollo regional, se enmarcan bajo la teoría del crecimiento equilibrado. La teoría del crecimiento equilibrado, iniciada por Rosenstein-Rodan (1943) y enriquecida posteriormente con el concepto de círculos viciosos de pobreza de Nurkse (1953), fue la teoría de desarrollo económico que alcanzó mayor difusión en la década de los cincuenta. Su significado es que para que la estructura de capacidades productivas adicionales se iguale con la estructura de demanda adicional, la inversión debe tener lugar simultáneamente en los distintos sectores e industrias de la economía en las mismas proporciones en que los compradores distribuyen los gastos de su ingreso adicional entre los productos de estos sectores e industrias. Esto implica un crecimiento más rápido de los sectores o industrias con productos de alta elasticidad renta de demanda y un crecimiento simultáneo, pero

(11) Robert (1943, pp. 202-203).

más lento, de aquellos cuyos productos tengan una elasticidad renta de demanda más baja ⁽¹²⁾.

Rosenstein-Rodan (1943) sostenía que la industrialización de las áreas deprimidas (concretamente se refería a Europa del Este y Sudeste) interesa no sólo a esas regiones sino a todas en general. Su razonamiento era que para alcanzar una distribución más equitativa de los ingresos, las regiones pobres debían crecer a mayor tasa que las más ricas. Pero las regiones más deprimidas tenían un obstáculo que dificultaba la obtención de las tasas de crecimiento requeridas, como era el exceso de población agraria, que originaba altas tasas de desempleo ⁽¹³⁾. Dada esta situación de partida, si se aplicaran los principios de la división internacional del trabajo podría optarse por alguno de los siguientes caminos: transportar el trabajo hasta el capital (emigración) o llevar el capital hasta el trabajo (industrialización). Si bien desde el punto de vista del ingreso mundial la diferencia entre estos dos caminos sería sólo los costes de transporte, la emigración a gran escala podría presentar muchas dificultades, especialmente en las áreas de inmigración, por lo que debería plantearse la solución al desempleo agrario preferentemente vía industrialización. Asimismo, Rosenstein-Rodan (1943, pp. 203-206) planteaba que el proceso de industrialización debía ser un proceso planificado y a gran escala en todos los sectores productivos debido a la complementariedad de las diferentes industrias ⁽¹⁴⁾. Por todo ello, proponía una fuerte intervención del Estado para coordinar las inversiones individuales ⁽¹⁵⁾.

Bajo las directrices de la teoría del crecimiento equilibrado, para llevar a cabo con éxito un plan coordinado de industrialización en una región menos avanzada que posibilite su desarrollo económico, se requiere la intervención del Estado en tres direcciones: a) creación de infraestructuras, especialmente de transporte para disminuir los costes y fomentar las com-

(12) Vid. Scitovsky (1993, pp. 98-99).

(13) Rosenstein-Rodan (1943, p. 202) señalaba que en el Este y Sudeste de Europa alrededor del 25 por 100 de la población estaba total o parcialmente desempleada.

(14) Su explicación era que si los trabajadores agrícolas en paro se colocaran en una fábrica, sus salarios constituirían un ingreso adicional, pero una sola fábrica instalada de manera aislada en una zona subdesarrollada no podría vender su producto, pues los trabajadores no querrían gastar todos sus ingresos en el producto manufacturado en su fábrica. Sin embargo, si se iniciaran simultáneamente bastantes proyectos, con diferentes producciones, éstos generarían una renta suficiente para absorber el aumento de la oferta. Es decir, los trabajadores recién empleados gastarían sus salarios en los productos de las demás industrias, cumpliendo la Ley de Say y creando un mercado adicional.

(15) A este planteamiento se referiría años más tarde Rosenstein-Rodan (1960) como *big push* (gran impulso), que significa que cada decisión de inversión tomada aisladamente fracasaría, no tendría atractivo para los inversores privados; solamente si todas se emprenden a un mismo tiempo, como partes de un programa de inversión a gran escala, tendrían éxito cada uno de los proyectos y se conseguiría un aumento en la renta nacional. La razón es que cada industria confiere economías externas a las demás.

plementariedades entre las diferentes industrias; b) atracción de capitales foráneos para llevar a cabo la industrialización de una región agraria, debido a la insuficiencia del ahorro neto voluntario; y, c) se requiere una cuidadosa planificación de los elementos que deben desarrollarse conjuntamente con el crecimiento de la economía, es decir, la educación, la formación profesional y los servicios a la producción ⁽¹⁶⁾.

4. LA POLÍTICA REGIONAL EN LA ETAPA DEL DESARROLLO ECONÓMICO

La década de los sesenta supuso el inicio de una etapa muy fructífera en economía regional con la incorporación de las principales teorías de desarrollo regional de finales de los cincuenta que prestaban especial atención a los desequilibrios espaciales. Así, la tendencia general observada en teoría económica era conciliar los componentes microeconómicos y macroeconómicos. En el área de la economía regional, esta conciliación llevaba consigo el acercamiento entre la teoría de la localización industrial (cómo deciden sus emplazamientos las empresas y familias) y la teoría del crecimiento regional.

La teoría de la localización industrial estudia el modo en que determinados factores influyen en los procesos de localización industrial. Un grupo de modelos pone especial énfasis en el papel de los costes de transporte como determinante de la localización óptima (Isard, 1956; y Moses, 1958); y otros se centran en las variaciones espaciales de la demanda y en la homogeneidad espacial de las funciones de producción, por tanto, en funciones de comportamiento que asocian la localización óptima con los máximos beneficios (Hotelling, 1929; y Lösch, 1940).

La teoría del crecimiento regional había evolucionado adaptando al nivel regional las teorías de crecimiento agregado. Así, los modelos neoclásicos desde la aportación seminal de Solow (1956) y sus posteriores adaptaciones a la economía regional (Borts, 1960; Borts y Stein, 1964; Romans, 1965; y Siebert, 1969), y el modelo de causación circular acumulativa de Myrdal (1957) ⁽¹⁷⁾, partiendo de la existencia de regiones con distinto grado de desarrollo, plantean distintas hipótesis acerca de cuál sería la dirección seguida por el capital y el trabajo dentro del territorio nacional y, en definitiva, si esos movimientos disminuirían o no los desequilibrios interregionales. Concretamente, los primeros concluyen que las fuerzas del mercado conducirían a la convergencia interregional en renta per cápita; mientras que el modelo de causación circular acumulativa sostiene que los mecanismos de mercado tenderían a aumentar las desigualdades entre

(16) Rosenstein-Rodan (1943, 203-206).

(17) En este trabajo se utiliza la edición en castellano de 1974.

regiones. Por su parte, los modelos de base de exportación (Richardson, 1977, pp. 24-28), con un enfoque keynesiano, insisten en el papel decisivo de las exportaciones de una región en su crecimiento económico.

La integración de la teoría de la localización con la teoría del crecimiento regional, en la línea ya apuntada de conciliación de los componentes microeconómicos y macroeconómicos, no resultaba sencilla por la dificultad de conjugar la dimensión espacial con los supuestos de los modelos de crecimiento regional, especialmente con los neoclásicos que eran los más divulgados. A pesar de esta dificultad, se desarrollaron teorías que conciliaban ambos enfoques, entre ellas los polos de crecimiento.

El término de polo de crecimiento (*pôle de croissance*) fue utilizado por primera vez por Perroux (1955) con el objetivo de explicar cómo se produce el crecimiento económico y las razones por las que todo proceso de crecimiento tiende a ser desequilibrado. En su opinión, "el crecimiento no aparece en todas las partes a la vez, se manifiesta en puntos o polos de crecimiento, con intensidades variables, se expande por diversos canales y con efectos terminales variables por el conjunto de la economía"⁽¹⁸⁾. En la misma línea teórica, Hirschman con su trabajo *The Strategy of Economic Development*, publicado en 1958⁽¹⁹⁾, sostenía que el crecimiento se comunica de los sectores dirigentes de la economía a los seguidores, de una industria a otra, y de una empresa a otra. El crecimiento experimentado entre dos momentos de tiempo diferentes es el resultado final de una serie de adelantos desiguales de un sector seguido por los otros sectores; de modo que las políticas de desarrollo para los países atrasados deberían concentrarse en unos pocos sectores más que intentar hacer demasiado de una sola vez con recursos muy escasos⁽²⁰⁾.

Las principal implicación de la teoría del crecimiento desequilibrado para la política regional sería la concentración de esfuerzos en unos puntos concretos del territorio con inversiones en industrias claves (polo), para contribuir al desarrollo de toda su zona circundante *hinterland* o región. De este modo, los polos de crecimiento fueron concebidos como instrumentos de desarrollo regional.

De forma resumida, las características más significativas de los polos de crecimiento serían las siguientes:

- 1.º Una industria clave o motriz que forma el núcleo del polo de crecimiento localizada en una zona económicamente atrasada debería ser capaz de generar crecimiento dinámico en la economía, de

(18) Perroux (1955, p. 142).

(19) En este trabajo se utiliza la edición en castellano de 1970.

(20) Esta era la principal crítica realizada a la teoría del crecimiento equilibrado por Hirschman (1970, pp. 60-61).

modo que ha de reunir una serie de requisitos: tales como nivel avanzado de tecnología y dirección, alto grado de concentración y alta elasticidad-renta de la demanda de sus productos. En definitiva, se trataría de las formas de la gran industria moderna según Perroux o del sector “dirigente” al que aludía Hirschman.

- 2.º La industria clave tendería a desarrollar *in situ* gran parte de los factores productivos y servicios que precisara en su proceso productivo, es decir, provocaría los estímulos o enlaces hacia atrás, identificados por Hirschman (1970, pp. 125-136), para la producción interna de *inputs*. Esto significa que, además de la utilización de los recursos productivos de la zona, se crearían empresas cuyas producciones serían incorporadas como *inputs* de la industria líder.
- 3.º Y, por último, la producción de la industria motriz sería vendida en mercados distintos al de localización, es decir, exportaciones a otras regiones. Existe, por tanto, una clara conexión entre la teoría del polo de crecimiento y las de base de exportación, de forma que el crecimiento de la renta de la región en la que se implanta el polo vendría explicado en gran parte por el crecimiento de sus exportaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, la industria clave de un polo de crecimiento debería ser capaz de transmitir desarrollo económico a la zona circundante mediante el efecto derrame neto sobre el *hinterland*, definido como la diferencia entre los efectos difusión y polarización, esto es, los impactos favorables y desfavorables, respectivamente, del polo sobre su *hinterland* ⁽²¹⁾. Estos impactos pueden medirse en términos de su influencia sobre la renta per cápita y sobre la estructura productiva regional.

Bajo este marco teórico, los polos de crecimiento concilian la teoría de la localización industrial y la teoría del crecimiento regional, ya que de los modelos neoclásicos regionales adoptan la importancia de los flujos de los factores productivos en la evolución del *output* regional, con el modelo de causación circular acumulativa de Myrdal (1957) comparten la atención prestada a los procesos acumulativos y de localización, y de los modelos de base de exportación incorporan la importancia de las exportaciones como factor explicativo del crecimiento regional.

En cuanto a las *implicaciones de política regional*, la teoría de los polos de crecimiento no comparte las conclusiones de convergencia interregional de los modelos neoclásicos y, coincidiendo con la predicción de la teoría de causación acumulativa, sostiene que las fuerzas del mercado por sí solas no contribuirían al desarrollo de las regiones más atrasadas. Por

(21) Vid. Myrdal (1974, pp. 42-46) y Hirschman (1970, pp. 187-190).

tanto, sería necesaria la intervención del sector público para detener los procesos acumulativos adversos y estimular un cambio inicial favorable que desencadene el proceso acumulativo en sentido positivo. Así, la instalación de una industria motriz en una región menos favorecida, como polo de crecimiento, podría contribuir a su desarrollo económico, pero, para asegurar su eficacia se requiere una intervención descentralizada del Estado consistente en la dotación de infraestructuras, la realización de inversiones directas con empresas públicas y la concesión de incentivos a la inversión para promover la localización de industrias.

Las líneas teóricas anteriores tuvieron una gran influencia en el diseño de la política económica regional española durante las décadas de los sesenta y setenta, de modo que los polos de crecimiento industrial fueron el principal instrumento de desarrollo regional en dicha etapa. Concretamente, se aprobaron doce polos de desarrollo y promoción: los de Burgos, Huelva, La Coruña, Vigo, Valladolid, Sevilla y Zaragoza en 1964; el de Granada en 1970; los de Córdoba y Oviedo en 1971; y, los de Logroño y Villagarcía de Arosa en 1972.

5. LA POLÍTICA REGIONAL EN LA TRANSICIÓN POLÍTICA

Según se ha analizado en el epígrafe anterior, Perroux (1955) y Hirschman (1958) consideraban que el crecimiento económico tenía que ser desequilibrado, de modo que las actuaciones de política regional deberían concentrarse en unos pocos puntos más que intentar hacer demasiado de una sola vez con recursos escasos. La elección de esos puntos no es neutral desde el punto de vista del desarrollo, ya que la localización de las industrias cerca de los proveedores y de los mercados facilitaría el surgimiento de economías de escala y de economías externas. Cuando la red industrial alcanzase cierta densidad, se favorecería la aparición de zonas de crecimiento polarizado, de forma que se pasaría de los polos a los ejes de desarrollo. Así, Pottier (1963) sostenía que la interrelación de varios factores daría lugar a un proceso de causación circular acumulativa, que explicaría la fuerte tendencia del desarrollo económico a concentrarse a lo largo de los ejes o rutas originales de transporte nacional durante las etapas iniciales del crecimiento industrial. Cuando el tráfico aumentase a lo largo de una ruta de transporte, como resultado del comercio interregional, podrían obtenerse economías de escala que conducirían a menores costes unitarios de transporte que, a su vez, estimularían el comercio y generarían mayor tráfico. Las infraestructuras y los medios de transporte podrían mejorar sostenidamente con inversiones de capital y la introducción de nuevas técnicas. Este proceso acumulativo tendería a concentrar la demanda y las instalaciones de transporte a lo largo de los ejes originales, de forma que se atraería industria, comercio y población, y, a su vez, se crearían mercados de factores y de productos fácilmente accesibles que atraerían más industrias. Este clima favorecería contactos más frecuentes con agentes que

difunden información sobre innovaciones tecnológicas y culturales, de modo que estas áreas serían más susceptibles de desarrollo.

Según se constata, la explicación de Pottier sobre cómo se propaga el crecimiento en el espacio geográfico sería la aplicación a un caso particular del modelo de causación circular acumulativa de Myrdal (1957), destacando dos elementos claves: las ciudades y la difusión de innovaciones. Las ciudades pueden ser consideradas polos de desarrollo que definen en su entorno áreas de atracción y de prestación de servicios, así como ejes vertebradores del desarrollo regional ⁽²²⁾. De forma que, puede establecerse una relación directa entre ciudad y desarrollo regional, especialmente cuando ese desarrollo se basa en la industrialización. La razón es que la industrialización es esencialmente un proceso de innovación tecnológica que conduce a mejoras de organización, especialización y división del trabajo, con fuertes impulsos inherentes para la promoción del progreso continuo y acumulativo ⁽²³⁾. La ciudad desempeña un papel decisivo en ese progreso, ya que toda ciudad implica un tamaño o escala clave para la especialización productiva, la eficiencia y el crecimiento industrial, así como para la difusión de la innovación tecnológica y cultural ⁽²⁴⁾. A su vez, los centros urbanos están organizados en un sistema jerarquizado que se traduce en relaciones mutuas de interdependencia e influencia recíproca en el espacio. De modo que, cuanto mayor sea el tamaño de la ciudad líder de la región en esta jerarquía, y cuanto más estrechos sean sus interconexiones con las demás ciudades de la nación, mayor será el grado de absorción de las innovaciones introducidas con anterioridad en cualquier otra parte ⁽²⁵⁾.

De acuerdo con las teorías anteriores, la política económica de las regiones atrasadas debería dirigirse a estimular el crecimiento de sus centros urbanos más grandes, al objeto de elevar su posición en la jerarquía urbana nacional. De esta forma, se incrementaría la capacidad de la región de absorber y adoptar innovaciones ya introducidas en otras zonas. Para ello, previamente habría que conocer bien la realidad sobre la que se pretende actuar. Este fue el planteamiento de la política de vertebración del territorio ⁽²⁶⁾ a largo plazo puesta en práctica en España en el III Plan de

(22) En opinión de Cuadrado Roura (1977, pp. 158-159), la opción seguida en algunos países de apoyar a determinadas ciudades previamente seleccionadas tiene su base teórica en el concepto de polo urbano de Boudeville.

(23) Hermansen (1977, pp. 59-60).

(24) *Vid.* Richardson (1977, pp. 65-67).

(25) Hansen (1993, pp. 467-468).

(26) Traducción que se hizo en el III Plan de la expresión francesa *aménagement du territoire*, cuando lo correcto hubiera sido utilizar ordenación del territorio, tal y como explicaba Sáenz de Buruaga (1972, p. 65), en ese momento asesor de la Comisaría del Plan de Desarrollo. Pero la confusión fue aún mayor, ya que en el texto del III Plan se utilizaba indistintamente las expresiones vertebración y revalorización del territorio. Herce Vallejo (1977, pp. 76-80) señalaba la confusión existente en la época en torno al concepto de ordenación del territorio, y explicaba que en España estaba sujeto a interpretaciones totalmente diferentes, en función de diferentes opciones ideológicas que podían legitimar políticas territoriales muy distintas.

Desarrollo, que pretendía integrar los objetivos sectoriales, la política de localización, la política urbana y todas las acciones de desarrollo regional. Los responsables del III Plan intentaron recoger la aportación de Boudeville (1972), quien señalaba que la política de ordenación del territorio no debería limitarse sólo al plano urbano por cuanto que muchos otros factores, además de la estructura urbana (ejes de transporte, infraestructuras de recreo y ocio, política rural, etc.), influyen en la difusión del crecimiento. La política de ordenación del territorio es una política complementaria a las de polarización, y su puesta en práctica no significa romper con la estrategia de polos de crecimiento. De hecho, Boudeville (1972, p. 217) afirmaba que los polos de desarrollo constituirían un elemento esencial en la política de ordenación del territorio.

Dentro de esta concepción, la Gran Área de Expansión Industrial (GAEI) era el instrumento de desarrollo regional que debería alcanzar la integración sectorial y urbanística, y una mayor dotación de infraestructuras. Su fin último sería lograr un desarrollo económico nacional equilibrado, en el sentido de implantar industrias en aquellas zonas que ofrecieran ventajas de localización y, al mismo tiempo, promoviesen el desarrollo regional. Es decir, conectando con la idea de desarrollo generalizado o difundido, expuesta por Penouil (1985, pp. 23-30) tras la época de auge de los polos de crecimiento, la política de grandes áreas complementaría la de polarización con otro grupo de medidas, además de las dirigidas al fomento de la inversión empresarial, para contribuir al desarrollo regional.

El análisis anterior tiene unas claras implicaciones para la política regional. El nuevo instrumento de desarrollo regional requería la actuación del sector público en las regiones menos avanzadas, pero, al igual que en la política de polos de crecimiento, las GAEI favorecían una intervención pública descentralizada en cuanto a promoción industrial, con medidas como incentivos a la inversión (subvenciones o préstamos preferenciales) y reducción de impuestos. Sin embargo, debido a la estrategia de ejes de desarrollo en la que se enmarcan las grandes áreas, era necesario un papel más activo y una mayor coordinación del sector público que en la etapa anterior en lo referente a dotación de infraestructuras y bienes públicos⁽²⁷⁾. La primera región destinataria de una GAEI fue Galicia y, posteriormente, finalizada ya la vigencia del III Plan, Andalucía, Extremadura, Castilla La Vieja y León y Castilla La Mancha.

(27) Este es un aspecto sobre el que Sáenz de Buruaga (1972, pp. 63-64) llamaba la atención al hacer un balance de la política de polos en el I y II Plan de Desarrollo. Concretamente, señalaba que la Administración Pública se había dedicado a fomentar las iniciativas privadas descuidando las iniciativas públicas, como la provisión de infraestructura de suelo, carreteras, agua, saneamiento, etc. En su opinión, bajo la estrategia de ejes de desarrollo del III Plan, el Estado, por encima de todo, tenía que responsabilizarse de lo que le es propio: el suministro y el mantenimiento del capital de utilidad pública.

6. LA POLÍTICA REGIONAL EN LA UNIÓN EUROPEA

El contexto de mayor internacionalización y globalización al que están expuestas las regiones, unido a la disponibilidad de grandes bases de datos, ha propiciado, desde la década de los ochenta hasta la actualidad, un notable avance en diferentes campos teóricos con implicaciones de política regional: teoría del crecimiento económico, teoría del comercio internacional y teoría del desarrollo local.

- a) La teoría del crecimiento económico ha experimentado un profundo cambio con la publicación de los modelos de crecimiento endógeno desde la década de los ochenta. Los modelos de crecimiento endógeno comparten con los modelos de crecimiento neoclásico el papel central del ahorro y la atención que prestan al análisis de las decisiones individuales de inversión que sustentan el proceso de acumulación de factores, pero se diferencian de ellos al enfatizar en la idea de que el crecimiento económico es el resultado endógeno de un determinado sistema económico, y no el resultado de fuerzas que le afectan desde fuera⁽²⁸⁾.

En un modelo de 1986, Romer consideraba el nivel de conocimientos como un *input* en la función de producción con productividad marginal creciente, justificando, de este modo, la existencia de rendimientos crecientes de escala a largo plazo. Asimismo, fue el primero en construir un modelo con efectos externos que inciden en la producción. Lucas (1988) identificó el capital humano como el principal motor del crecimiento económico, destacando la existencia de efectos externos en el capital humano derivados del nivel medio de cualificación de los trabajadores que repercute en la productividad de todos los factores productivos. En trabajos posteriores (Lucas, 1990 y 1993), aportó evidencia empírica que reforzaba esta tesis. En 1990, Romer publicó otro modelo en el que la inversión en I+D tiene un efecto positivo sobre el crecimiento económico; y, en la misma línea, el modelo de Grossman y Helpman (1994) atribuía ese papel a la innovación industrial. A estos motores del crecimiento económico se une la dotación de infraestructuras como complemento necesario, aunque no suficiente, para el desarrollo regional (Biehl, 1988), con incidencia positiva sobre la productividad y el crecimiento económico (Aschauer, 1989; y Munnell, 1990 y 1992).

- b) En los sucesivos Tratados de la Unión, la integración de los mercados europeos se justifica por los beneficios globales que proporcionará a la economía europea en su conjunto, como mayor

(28) Romer (1994, p. 3).

crecimiento económico y mayor bienestar. Sin embargo, el resultado neto entre regiones es incierto. Se cuestiona si todas las regiones europeas participarán de ese mayor crecimiento, y cuáles serán los efectos de la integración económica y monetaria sobre regiones que parten con diferentes niveles de desarrollo. Así, la nueva teoría del comercio internacional ha dejado de gravitar en torno al principio de las ventajas comparativas y, planteándose en condiciones de competencia imperfecta (Barker, 1977; Krugman, 1979; y Ethier, 1982) ha evolucionado hacia el análisis de la localización espacial de la actividad productiva. Tal sería el caso el modelo centro-periferia de Krugman (1992), donde se demuestra que los rendimientos crecientes de escala en la producción tienen una gran influencia en la economía, dado que determinan la localización de la actividad económica en el espacio.

- c) La teoría del desarrollo local tiene su origen en los años setenta con los conceptos de distrito industrial (Becattini, 1979; y Fuà y Zacchia, 1983) y del entorno innovador (grupo GREMI⁽²⁹⁾). Esta teoría pretende impulsar el desarrollo en ámbitos territoriales inferiores a la región (microrregión) sobre la misma base estratégica del potencial endógeno de los modelos anteriores (Valcárcel-Resalt, 1990 y 1992; y Vázquez Barquero, 1996), esto es, fomentando la capacidad de adaptación de una sociedad a las exigencias del progreso técnico.

Una implicación muy importante de los modelos de crecimiento endógeno, de los modelos de comercio internacional más recientes y de la teoría del desarrollo local es que evidencian la existencia de fallos en el mercado que impiden una asignación eficiente de los recursos. Por tanto, justifican la intervención del sector público en la economía con una política regional que favorezca en las regiones menos avanzadas la inversión en los diferentes tipos de capital (físico, humano, tecnológico y público) que se han revelado como los motores o fuentes del crecimiento económico, y que propicie el clima empresarial adecuado para fomentar los intercambios de conocimientos al objeto de generar mayor crecimiento económico y, por tanto, contribuir a la reducción de las disparidades económica interregionales.

Las líneas teóricas anteriores han tenido una gran influencia en el diseño de la política económica regional comunitaria al objeto de fomentar la cohesión económica y social interregional. Así, la propia Comisión Europea señalaba entre las razones explicativas del aumento de las disparidades como consecuencia del Mercado Único, las diferencias iniciales existentes en⁽³⁰⁾: las dotaciones de recursos (cualificación de la mano de obra y provi-

(29) El GREMI (Groupe de Recherches sur les Milieux Innovateurs) agrupa a investigadores de distintos países de la Unión Europea, de otros europeos y de los Estados Unidos.

(30) Comisión de las Comunidades Europeas (1997, p. 115).

sión de infraestructura), las tasas de progreso tecnológico, las economías de escala, los costes de transporte y el acceso a conocimientos científicos.

Desde la incorporación de España a la UE, el diseño de la política económica regional española se ha ajustado a los planteamientos teóricos anteriores. La Ley de Incentivos Regionales de 50/1985 de la Administración Central pretende la canalización de inversión privada en capital físico hacia las regiones menos desarrolladas, y los Marcos Comunitarios de Apoyo, que recogen el compromiso formal de financiación de los Fondos Estructurales, y la planificación y empresas públicas por parte de las Administraciones Autonómicas conceden prioridad a la inversión en infraestructuras productivas (especialmente de transporte) y sociales, así como a la inversión en capital humano I+D y el fomento de un entorno empresarial adecuado.

7. CONCLUSIONES

El cuadro 1 recoge las teorías y modelos económicos más influyentes en cada momento en el diseño de la política económica regional en España y las actuaciones que, inspiradas en dichas teorías, se han llevado a cabo desde la década de los cuarenta hasta la actualidad, tal y como se ha analizado en los epígrafes anteriores.

En la década de los cuarenta tuvo lugar una importante labor de planificación económica en la que se asentaron las bases teóricas y estratégicas de acciones posteriores de desarrollo regional, como el Plan Badajoz en 1952 y el Plan Jaén en 1953. Estos planes, inspirados en el modelo de Rosenstein-Rodan (1943) y bajo la estrategia del crecimiento equilibrado, pretendían la disminución de la población agraria mediante un proceso coordinado de industrialización planificado y a gran escala en todos los sectores productivos debido a la complementariedad de las diferentes industrias.

En los sesenta se inició una nueva etapa en la que la política regional tuvo un gran protagonismo. En los dos primeros Planes de Desarrollo se crearon polos de crecimiento industrial en diferentes puntos del territorio con el convencimiento de que, siguiendo una estrategia de crecimiento desequilibrado (Perroux, 1955 y Hirschman, 1958), serían capaces de desencadenar por sí mismos el desarrollo económico de su *hinterland* o región.

Debido al contexto económico y político, la política regional de la década de los setenta quedó relegada a un segundo plano. Pese a ello, en el III Plan de Desarrollo se recogía la creación de Grandes Áreas de Expansión Industrial como instrumento que contribuiría al desarrollo de las regiones menos avanzadas. Las grandes áreas, a partir de una estrategia de ordenación del territorio (Boudeville, 1972) y bajo las teorías de los ejes de desarrollo de Pottier (1963) y del desarrollo generalizado de Penouil (1985), pretendían complementar la política de polos con una mayor integración entre los objetivos sectoriales, la política de localización industrial, la política urbana y la dotación de infraestructuras.

Cuadro 1. TEORÍAS ECONÓMICAS Y ACTUACIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA REGIONAL, 1943-2006

Teorías y modelos económicos	Políticas económicas regionales
Teoría del crecimiento equilibrado de Rosenstein-Rodan (1943) Planes coordinados de industrialización de Rosenstein-Rodan (1943) Círculos viciosos de pobreza de Nurkse (1953)	Plan Badajoz, 1952 Plan Jaén, 1953
Teoría del crecimiento desequilibrado de Perroux (1955) y Hirschman (1958) Teoría del crecimiento económico general (Solow, 1956) Teoría del crecimiento económico regional (Borts, 1960; Borts y Stein, 1964; Romans, 1965; Siebert, 1969) Modelo de causación circular acumulativa de Myrdal (1957) Modelos de base de exportación (Richardson, 1977)	Polos de crecimiento industrial: Burgos y Huelva, 1964-74 La Coruña y Vigo, 1964-71 Valladolid y Sevilla, 1964-70 Zaragoza, 1964-69 Granada, 1970-79 Córdoba y Oviedo, 1971-80 Logroño y Villagarcía Arosa, 1972-81
Los ejes de desarrollo de Pottier (1963) Desarrollo generalizado o difundido de Penouil (1985) La política de ordenación del territorio de Boudeville (1972)	A partir de 1972, GAEI de: Galicia, Andalucía, Extremadura, Castilla La Vieja y León, Castilla La Mancha
El modelo de crecimiento endógeno a largo plazo de Romer (1986) La teoría del capital humano de Lucas (1988) Modelos de innovación endógena (Romer, 1990; Grossman y Helpman, 1994) Modelos de crecimiento económico y capital público (Aschauer, 1989; Munnell, 1990 y 1992) El modelo centro-periferia de Krugman (1992) La teoría del desarrollo local (Valcárcel-Resalt, 1990 y 1992; Vázquez Barquero, 1996)	Marcos Comunitarios de Apoyo (1989-1993, 1994-1999 y 2000-2006) La Ley de Incentivos Regionales 50/1985 La planificación y las empresas públicas autonómicas

Fuente: Elaboración propia.

Desde mediados de los ochenta se ha despertado, de nuevo, un creciente interés por la política regional. La incorporación de España a la UE ha colocado a las regiones españolas en un contexto de mayor internacionalización y globalización en el que se concede un mayor protagonismo a

políticas regionales que incidan directamente en la competitividad de los territorios. La actual política regional persigue el fomento de la inversión en los diferentes tipos de capital que según los modelos de crecimiento más recientes se han revelado como los motores del crecimiento económico (Romer, 1986 y 1990; Lucas 1988; Aschauer, 1989; Munnell, 1990 y 1992; y Grossman y Helpman, 1994).

BIBLIOGRAFÍA

- ASCHAUER, D.A. (1989): "Is public expenditure productive?", *Journal of Monetary Economics*, n.º 23, pp. 177-200.
- BARKER, T. (1977): "International trade and economic growth: an alternative to the neoclassical approach", *Cambridge Journal of Economics*, vol. 1, n.º 2, pp. 153-172.
- BECATTINI, G. (1979): "Dal settore industriale al distretto industriale: alcune considerazioni sull'unità de indagine della politica industriale", *Revista di Economia e Politica Industriali*, I.
- BIEHL, D. (1988): "Las infraestructuras y el desarrollo regional", *Papeles de Economía Española*, n.º 35, pp. 293-310.
- BIRD (1962): *El Desarrollo Económico de España. Informe del BIRD*, Oficina de Coordinación y Programación Económica, Madrid.
- BORTS, G.H. (1960): "The equalization of returns and regional economic growth", *American Economic Review*, vol. 50, pp. 319-347.
- BORTS, G.H. y STEIN, J.L. (1964): *Economic Growth in a Free Market*, Columbia University Press, Nueva York.
- BOUDEVILLE, J.R. (1972): *Aménagement du territoire et polarisation*, M.-Th. Génin, París.
- BRONFENBRENNER, M. (1963): "Balm for the visiting Economist", *Journal of Political Economy*, vol. 71, n.º 3.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1997): *Primer Informe sobre la Cohesión económica y social 1996*, Luxemburgo.
- CUADRADO ROURA, J.R. (1977): "El contenido de la teoría de los polos de crecimiento en su concepción original", *Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales*, n.º1, octubre, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Málaga, pp. 129-166.
- ETHIER, W.J. (1982): "National and International Returns to Scale in the Modern Theory of International Trade", *American Economic Review*, vol. 72, n.º 3, pp. 389-405.
- FUÀ, G. y ZACCHIA, C. (1983): *Industrializzazione senza fratture*, Il Mulino, Bolonia.
- GONZÁLEZ, M.J. (1981): "El desarrollo regional frustrado durante treinta años de dirigismo (1928-1958)", en *La España de las Autonomías, pasado, presente y futuro*, Espasa Calpe, Madrid.

- GROSSMAN, G.M. y HELPMAN, E. (1994): "Endogenous innovation in the theory of growth", *The Journal of Economic Perspectives*, vol. 8, pp. 23-44.
- HANSEN, H. (1993): "Polos de desarrollo", en Eatwell, J., Milgate, M. y Newman, P. (comp.), *Desarrollo económico*, ICARIA, Barcelona.
- HERCE VALLEJO, M. (1977): "En torno a la ordenación del territorio", *Información Comercial Española*, n.º 526-527, pp. 76-80.
- HERMANSEN, T. (1977): "Polos y centros de desarrollo en el desarrollo nacional y regional", en Kuklinski, A.R., *Polos y centros de crecimiento en la planificación regional*, Fondo de Cultura Económica, México.
- HIRSCHMAN, A.O. (1958): *The Strategy of Economic Development*, Yale University Press, New Haven. Versión en castellano, (1970): *La estrategia del desarrollo económico*, Fondo de Cultura Económica, México.
- HOTELLING, H. (1929): "Stability in competition", *The Economic Journal*, vol. 39.
- INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA (1959): "La economía española ante el Plan de Estabilización", n.º 311.
- INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA (1962): "Informe del Banco Mundial sobre la economía española", n.º 350.
- ISARD, W. (1956): *Location and Space-Economy*, Mass., MIT Press, Cambridge.
- KRUGMAN, P. (1979): "Increasing returns, monopolistic competition, and international trade", *Journal of International Economics*, vol. 9, n.º 3, pp. 469-479.
- KRUGMAN, P. (1992): *Geografía y comercio*, Antoni Bosch, Barcelona.
- LÖSCH, A. (1940): *Die raumliche Ordnung der Urtschaft*, Yale University Press, New Haven.
- LUCAS, R.E. (1988): "On the mechanics of economic development", *Journal of Monetary Economics*, n.º 22, pp. 3-42.
- LUCAS, R.E. (1990): "Why doesn't capital flow from rich to poor countries", *American Economic Review, Papers and Proceedings*, vol. 80, n.º 2, pp. 92-96.
- LUCAS, R.E. (1993): "Making a miracle", *Econometrica*, vol. 61, n.º 2, pp. 251-272.
- MOSES, L.N. (1958): "Location and the Theory of Production", *Quarterly Journal of Economics*, vol. 72.
- MUNNELL, A.H. (1990): "Why has productivity growth declined? Productivity and investment", *New England Economic Review*, Federal Reserve Bank of Boston, enero-febrero, pp. 3-22.
- MUNNELL, A.H. (1992): "Infrastructure investment and productivity growth", *Journal of Economics Perspectives*, vol. 6, n.º 4, pp. 189-198.
- MYRDAL, G. (1957): *Economic Theory and Underdeveloped Regions*, Gerald Duckworth and Co. Ltd., Londres. Versión en castellano, (1974): *Teoría económica y regiones subdesarrolladas*, Fondo de Cultura Económica, México.
- NURKSE, R. (1953): *Problems of Capital Formation in Underdeveloped Countries*, Oxford University Press, Nueva York.

- PENOUIL, M. (1985): "Más allá de las estrategias del desarrollo polarizado: el crecimiento generalizado", en Kuklinski, A.R., *Desarrollo polarizado y políticas regionales. Homenaje a Jacques Boudeville*, Fondo de Cultura Económica, México.
- PERROUX, F. (1955): "Note sur la notion de pôle de croissance", *Economie Appliquée*, n.º 8, serie D, enero-junio, pp. 307-320.
- POTTIER, P. (1963): "Axes de communication et développement économique", *Revue Économique*, n.º 1.
- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, COMISARÍA DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (1963): *I Plan de Desarrollo Económico y Social*, Madrid.
- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, COMISARÍA DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (1972): *III Plan de Desarrollo Económico y Social*, Madrid.
- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, SECRETARÍA GENERAL PARA LA ORDENACIÓN ECONÓMICO-SOCIAL (1948): *Programa de Necesidades de las Provincias Españolas. Prólogo*, Madrid.
- RICHARDSON, H.W. (1977): *Teoría del crecimiento regional*, Pirámide, Madrid.
- ROBERT, A. (1943): *Un problema nacional. La industrialización necesaria*, Espasa Calpe, Madrid.
- ROMANS, J.T. (1965): *Capital Exports and Growth among US Regions*, Wesleyan University Press, Middletown.
- ROMER, P.M. (1986): "Increasing Returns and Long-Run Growth", *Journal of Political Economy*, vol. 94, n.º 5, pp. 1002-1037.
- ROMER, P.M. (1990): "Endogenous Technological Change", *Journal of Political Economy*, vol. 98, n.º 5, pp. 71-102.
- ROMER, P.M. (1994): "The origins of endogenous growth", *The Journal of Economic Perspectives*, vol. 8, pp. 3-22.
- ROSENSTEIN-RODAN, P. (1943): "Problems of industrialisation of Eastern and South-Eastern Europe", *The Economic Journal*, vol. 53, junio, pp. 202-211.
- ROSENSTEIN-RODAN, P. (1960): "Notas sobre la teoría del gran impulso", en Ellis, H.S. (ed.), *El desarrollo económico y América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México.
- SÁENZ DE BURUAGA, G. (1972): "Polos y desarrollo regional ante el III Plan", *Información Comercial Española*, mayo, pp. 55-75.
- SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, M.^a A. (1999): "La política regional en el primer franquismo, los Planes Provinciales de ordenación económica y social", *Revista de Historia Industrial*, n.º 16, pp. 91-112.
- SCITOVSKY, T. (1993): "Crecimiento equilibrado", en Eatwell, J., Milgate, M. y Newman, P. (comp.), *Desarrollo Económico*, ICARIA, Barcelona.
- SIEBERT, H. (1969): *Regional Economic Growth: Theory and Policy*, International Textbook Company, Scranton.
- SOLOW, R. (1956): "A Contribution to the Theory of Economic Growth", *Quarterly Journal of Economics*, vol. 70, n.º 1, pp. 65-94.

- VALCÁRCEL-RESALT, G. (1990): “El desarrollo local en España. Un enfoque estratégico para la reactivación de áreas desfavorecidas”, *Información Comercial Española*, n.º 679, pp. 75-94.
- VALCÁRCEL-RESALT, G. (1992): “Balance y perspectivas del desarrollo local en España”, en Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, *Desarrollo rural. Ejemplos Europeos*, editado por IRYDA, Madrid.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1996): “Desarrollo local y disparidades regionales en España”, *Papeles de Economía Española*, n.º 67, pp. 81-95.